



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Pares - EX-2022-00486587- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00486587- -UNC-ME#FD referido a la denuncia de accidente laboral *in itinere*, de la Prof. Susana Avelina Pares (legajo 22636), ocurrido el día 24 de junio de 2022 a las 10hs;

Y CONSIDERANDO:

Las constancias médicas obrantes en autos, nota presentada por la profesora, a N° 2 de orden, alta Médica otorgada por GALENO ART obrante N° 9 de orden.

Que la Prof. Susana Pares, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en las asignatura Derecho Administrativo Cátedra "A" otorgando licencia sin goce de haberes en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple (111), conforme RHCD N° 120/2022 y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura Derecho Procesal Administrativo Cat. "B", conforme RHCS N° 1445/2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15 y la ley 24 557

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por accidente laboral con goce de haberes, de la Prof. Susana Avelino PARES (legajo 22636), desde el día 24 de junio de 2022 hasta el día 7 de julio de 2022 inclusive, por un total de 14 (catorce) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios y la ley 24557.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Persona, Secretaría Académica de la Facultad y Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.

